Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

ÁREA DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha sobre información pública de la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Carina Solar 8, Carina Solar 9, y Carina Solar 10, todas ellas de 49,991 MWp, y su infraestructura de evacuación (SET Los Hijares de 220 / 30 kV, SET Pantoja 220 / 30 kV y línea de evacuación desde la SET Pantoja hasta la SE Lucero (propiedad de REE)), en los términos municipales de Pantoja, Yuncler, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, El Viso de San Juan y Casarrubios de Monte, en la provincia de Toledo, y de El Álamo, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid.

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública el Estudio de Impacto Ambiental y la Solicitud de Autorización Administrativa Previa de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Carina Solar 8, Carina Solar 9, y Carina Solar 10, todas ellas de 49,991 MWp, y su infraestructura de evacuación (SET Los Hijares de 220 / 30 kV, SET Pantoja 220 / 30 kV y línea de evacuación desde la SET Pantoja hasta la SE Lucero (propiedad de REE)), en los términos municipales de Pantoja, Yuncler, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, El Viso de San Juan y Casarrubios de Monte, en la provincia de Toledo, y de El Álamo, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid. Un tramo de la línea aérea desde la SET Los Hijares hasta la SE Lucero, en concreto desde el vértice 13 al vértice 25, es compartido con la línea del expediente sometido igualmente a información pública PFot-417AC instalación solar fotovoltaica "Helena Solar 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, y 14" y sus infraestructuras de evacuación (5 subestaciones eléctricas de transformación 220/30Kv: SE La Almenara, La Cañada, La Mesilla, Las Loberas y El Límite, 1 subestación eléctrica de transformación 400/220 Kv: La Platera y 9 líneas de evacuación entre parques y subestaciones: 3 de 30Kv, 5 de 220 Kv y 1 de 400Kv) que tienen como titular a la sociedad SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U. La descripción de estas instalaciones comunes también se encuentra disponible en el BOE número 211, de 3 de septiembre de 2021 (Págs. 50369 a 50378).

Sus características se señalan a continuación:

–Expediente: PFot-495 AC

–Peticionario de la PSF "CARINA SOLAR 8 49,991MWp": SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF 87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4ª planta, 28008 Madrid.

–Peticionario de la PSF "CARINA SOLAR 9 49,991MWp": SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF 87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4ª planta, 28008 Madrid.

–Peticionario de la PSF "CARINA SOLAR 10 49,991MWp": SOLARIA PROMOCION Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.L.U, con CIF 87878518, y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Princesa 2, 4ª planta, 28008 Madrid.

Código de verificación: **2021.00004905**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

–Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental de los Anteproyectos de las plantas solares fotovoltaicas Carina Solar 8, Carina Solar 9, y Carina Solar 10, todas ellas de 49,991 MWp, y su infraestructura de evacuación (SET Los Hijares de 220 / 30 kV, SET Pantoja 220 / 30 kV y línea de evacuación desde la SET Pantoja hasta la SE Lucero (propiedad de REE)).

–Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico. El órgano competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico.

–Órgano tramitador: Dada la previsión de instalaciones en las CCAA de Castilla-La Mancha y Madrid, los órganos competentes para su tramitación son el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Toledo, sita en la Pza. de Zocodover 6, 45071.

–Toledo y el Área funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel 25, 28071 Madrid.

–Descripción de las instalaciones: Las plantas solares fotovoltaicas que se proyectan estarán ubicadas en los términos municipales de Casarrubios del Monte y Pantoja (Toledo), junto a su infraestructura de evacuación que estará ubicada en los términos municipales de Pantoja, Yuncler, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, El Viso de San Juan y Casarrubios de Monte, en la provincia de Toledo, y de El Álamo, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

–Planta Solar Fotovoltaica "CARINA SOLAR 8 49,991MWp": Situada en 52 parcelas de los polígonos 14 y 15 del Término Municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), ocupará una superficie de 113,24 Ha disponiendo una agrupación de 128.184 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 390 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 49,991 MWp y una nominal de 46,709 MW. Se dispondrán 13 inversores con una potencia cada uno de ellos de 3.593 kW y 7 centros de transformación 0,6/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

–Planta Solar Fotovoltaica "CARINA SOLAR 9 49,991MWp": Situada en 81 parcelas de los polígonos 13 y 14 del Término Municipal de Pantoja (Toledo), ocupará una superficie de 100,83 Ha disponiendo una agrupación de 128.184 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 390 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 49,991 MWp y una nominal de 46,709 MW. Se dispondrán 13 inversores con una potencia cada uno de ellos de 3.593 kW y 7 centros de transformación 0,6/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

–Planta Solar Fotovoltaica "CARINA SOLAR 10 49,991MWp": Situada en 67 parcelas de los polígonos 13 y 14 del Término Municipal de Pantoja (Toledo), ocupará una superficie de 99,32 Ha disponiendo una agrupación de 128.184 módulos solares fotovoltaicos monocristalinos de 390 Wp, sobre estructura de seguidores solares a un eje, con una potencia total instalada de 49,991 MWp y una nominal de 46,709 MW. Se dispondrán 13 inversores con una potencia cada uno de ellos de 3.593 kW y 7 centros de transformación 0,6/30 kV. Se contemplan trabajos de obra civil para limpieza y desbroce de la parcela, movimiento de tierras, ejecución de viales interiores y de acceso, drenaje, cimentaciones, zanjas y vallado perimetral.

–Subestación Los Hijares 220/30 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,5138 Ha a ubicar en la parcela 53 del polígono 14 del término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), con un Transformador de Potencia de 50/60 MVA, 220/30kV. Constará de los siguientes sistemas:

El sistema de 220 kV estará compuesto por dos posiciones de línea, una posición de transformador y una posición de medida de barras.

a. Entrada de la Línea 220 kV de la Subestación Pantoja.

b. Salida de la Línea 220kV Subestación Los Hijares – Subestación Lucero (REE).

El sistema de 30 kV estará compuesto por un sistema simple barra, tipo interior, con celdas blindadas de aislamiento en SF6 y dispondrá de tres celdas en línea, una celda de acometida de transformador y una celda de servicios auxiliares.

–Subestación Pantoja 220/30 kV: Subestación elevadora con una superficie de 0,1954 Ha a ubicar en la parcela 50 del polígono 14 del término municipal de Pantoja (Toledo), con un Transformador de Potencia de 90/115 MVA, 220/30kV y evacuará la tensión de las plantas fotovoltaicas Carina Solar 9 y Carina Solar 10. El sistema de 220 kV estará compuesto por una posición de línea-transformador:

a. Salida de la Línea 220kV Subestación Los Hijares-Subestación Lucero (REE). El sistema de 30 kV estará compuesto por un sistema simple barra, tipo interior, con celdas blindadas de aislamiento en SF6 y dispondrá de las siguientes posiciones:

-Planta fotovoltaica Carina Solar 9:

-Tres celdas en línea.

-Una celda de acometida de transformador.

-Una celda de servicios auxiliares.

-Planta fotovoltaica Carina Solar 10:

-Tres celdas en línea.

Código de verificación: 2021.00004905
Puede realizar la verificación del documento en http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp

-Una celda de acometida de transformador.

–Línea aérea de alta tensión 220kV (SET Pantoja-SET Los Hijares): se extiende desde la futura subestación Pantoja 220/30kV hasta la futura subestación Los Hijares 220/30kV, afectando a los TM´s de Pantoja, Yuncler, Cedillo del Condado, Lominchar, Palomeque, El Viso de San Juan y Casarrubios de Monte, en la provincia de Toledo. Afectando a los polígonos siguientes:

Casarrubios del Monte: polígono 14 (2 parcelas), polígono 17 (8 parcelas), polígono 18 (5 parcelas), polígono 19 (20 parcelas), polígono 47 (11 parcelas).

Cedillo del Condado: polígono 14 (3 parcelas), polígono 13 (16 parcelas), polígono 21 (6 parcelas), polígono 23 (21 parcelas).

El Viso de San Juan: polígono 1 (22 parcelas), polígono 2 (1 parcela), polígono 11 (26 parcelas), polígono 17 (11 parcelas), poligono18 (4 parcelas), polígono 16 (12 parcelas), polígono 15 (4 parcelas).

Lominchar: polígono 2 (10 parcelas), polígono 3 (23 parcelas).

Palomeque: polígono 5 (3 parcelas), polígono 6 (57 parcelas), polígono 9 (15 parcelas), polígono 10 (7 parcelas), polígono12 (24 parcelas), polígono 13 (2 parcelas).

Pantoja: polígono 14 (10 parcelas).

Yuncler: polígono 1 (6 parcelas), polígono 2 (70 parcelas), polígono 4 (14 parcelas), polígono 5 (32 parcelas), polígono 6 (39 parcelas), polígono 7 (4 parcelas).

a. Inicio de la Línea: SET Pantoja 220/30kV.
b. Final de la Línea: SET Los Hijares 220/30kV.
c. Longitud total aproximada: 24 km.
d. Categoría: Especial.
e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
f. Número de Circuitos: Uno trifásico.
g. Número de conductores por fase: Circuito simple.
h. Tipo de conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA-280 HAWK).
i. Aislamiento: Vidrio tipo U 100 BS.
j. Apoyos: Estimados 17 en total, del tipo metálico de celosía galvanizada.
k. Cimentaciones: Zapatas individuales.
l. Tomas de tierra: Anillos cerrados de acero descarburado.

–Línea aérea-soterrada de alta tensión 220kV (SET Los Hijares – SET Lucero 220KV): El trazado de la línea de Evacuación será de 28,9 km de longitud. Su origen es la subestación eléctrica Los Hijares 220/30 kV, ubicada en el término municipal de Casarrubios del Monte, finalizando la subestación eléctrica Lucero 220 kV perteneciente a REE y ubicada en el término municipal de Móstoles. El trazado tendrá tramos aéreos y subterráneos debidos al soterramiento de la línea en su cruce con la autopista R-5/A-5 y a su entrada a la subestación Lucero (REE), afectando a los TM´s de Casarrubios de Monte, en la provincia de Toledo y de El Álamo, Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid.

Afectando a los polígonos siguientes:

Casarrubios del Monte; polígono 10 (1 parcelas), polígono 11 (18 parcelas), polígono 12 (15 parcelas), polígono 13 (34 parcelas), polígono 14 (4 parcelas), polígono 17 (2 parcelas).

El Álamo: polígono 1 (16 parcelas), polígono 11 (15 parcelas), polígono 12 (9 parcelas).

Navalcarnero: polígono 1 (4 parcelas), polígono 2 (20 parcelas), polígono 3 (3 parcelas), polígono 5 (50 parcelas), polígono 6 (15 parcelas), polígono 24 (7 parcelas), polígono 25 (27 parcelas), polígono 26 (6 parcelas), polígono 36 (5 parcelas), polígono 37 (34 parcelas), polígono 39 (21 parcelas), polígono 45 (20 parcelas), polígono 46 (7 parcelas), polígono 47 (2 parcelas), polígono 50 (18 parcelas), polígono 51 (12 parcelas), polígono 52 (3 parcelas).

Villaviciosa de Odón; polígono 12 (29 parcelas), polígono 28 (29 parcelas), polígono 29 (7 parcelas), polígono 31 (8 parcelas).

Móstoles: polígono 1 (10 parcelas), polígono 2 (16 parcelas), polígono 4 (2 parcelas), polígono 33 (4 parcelas), polígono 34 (10 parcelas), polígono 35 (15 parcelas).

Características del tramo aéreo.

a. Inicio de la Línea: SET Los Hijares 30/220kV.
b. Final de la Línea: pórtico de entrada en Soterrado de la S.E Lucero 220kV.
c. Longitud total aproximada: 28.3km.
d. Categoría: Especial.
e. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
f. Número de Circuitos: Uno trifásico.
g. Número de conductores por fase: dos (dúplex).
h. Capacidad de transporte: 608 MVA.
i. Disposición conductores: Tresbolillo.
j. Tipo de conductor: 402-AL1/52-ST1A (LA 455 CONDOR)
k. Aislamiento: Vidrio tipo U 160 BS.
l. Apoyos: Del tipo metálico de celosía galvanizada.
m. Cimentaciones: Tetrabloques de hormigón, de 4 patas separadas.
n. Tipo de cable compuesto tierra-óptico: cable compuesto tipo OPGW tipo I 17 kA .
o. Tomas de tierra: Electrodos de difusión en anillo cerrado de acero descarburado.

Código de verificación: **2021.00004905**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

El trazado aéreo entre los vértices 11 y 23 compartirá trazado con la evacuación correspondiente a las plantas del Nudo de Villaviciosa, del proyecto "Helena Solar 1 a 14", expediente PFot-417.

Características del tramo soterrado 1º.

a. Emplazamiento de la Línea: Cruzamiento de la línea de evacuación con la autopista A-5/R-5.
b. Longitud total aproximada: 0.5 km.
c. Categoría: Especial.
d. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
e. Número de Circuitos: Uno trifásico.
f. Número de conductores por fase: Uno.
g. Capacidad de transporte: 687 MVA.
h. Tipo de conductor: RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500 mm2 + T375Al

Características del tramo soterrado 2º.

a. Emplazamiento de la Línea: Entrada a la SE Lucero REE)
b. Longitud total aproximada: 0.1km.
c. Categoría: Especial.
d. Altitud: (entre 500 m y 1.000 m).
e. Número de Circuitos: Uno trifásico.
f. Número de conductores por fase: Uno.
g. Capacidad de transporte: 687 MVA.
h. Tipo de conductor: RHE-RA+2OL 127/220 kV 1x2500 mm2 + T375Al

–Presupuesto total estimado de las plantas solares fotovoltaicas y su infraestructura de evacuación:

-Planta solar fotovoltaica "CARINA SOLAR 8 49,991MWp": 18.570.000,00 €.
-Planta solar fotovoltaica "CARINA SOLAR 9 49,991MWp": 18.570.000,00 €.
-Planta solar fotovoltaica "CARINA SOLAR 10 49,991MWp": 18.570.000,00 €.
-Subestación Los Hijares 220/30 kV: 3.275.275,00 €.
-Subestación Pantoja 220/30 kV: 1.697.400,00 €.
-Línea eléctrica de alta tensión 220kV (SET PANTOJA – SE HIJARES): 4.516.579,00 €.
-Línea aérea-soterrada de alta tensión 220kV (SET Los Hijares-SET Lucero 220KV): 7.941.571,00 €.
-Presupuesto Total: 73.140.825,00 €.

–Finalidad: Generación de energía a través de las plantas solares fotovoltaicas y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa de los presentes anteproyectos, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública de los anteproyectos y de los estudios de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados los citados documentos en la Subdelegación del Gobierno en Toledo (plaza de Zocodover, s/n, 45071-Toledo), o bien en la Subdelegación del Gobierno en Madrid, sita en calle Miguel Ángel, número 25, 28071-Madrid o en la siguiente dirección electrónica: Anteproyectos: https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/bb01560c17e041c1fad509fa19d58769c984c192, Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis: https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/ce2e690a6945f8454506576d8c9be3722f25b5d6 para que, en su caso, puedan presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito dirigido a cualquiera de las Áreas a través de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Oficina de Información y Registro de las citadas Subdelegaciones del Gobierno o bien a través del Registro Electrónico General: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro_rec. (Órgano: Subdelegación del Gobierno en Toledo - Industria).

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 5 de octubre de 2021.–El Director del Área de Industria y Energía, Pedro Tauste Ortiz.

N.º I.-4905

Código de verificación: **2021.00004905**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**